

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2024-00524321- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Adenda contratación Tec. Valentín DÍAZ MOYANO del 08/08/2024 en el marco del convenio específico FAMAF-PRAGMA - 2023)

ADENDA

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente **(sin relación de empleo público)**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I 12.997.939), en su carácter de decana de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF)**, en adelante "LA UNIVERSIDAD", según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 15/08, de fecha 16 de septiembre de 2008, con domicilio en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba (Argentina), por una parte; y el Tec. **Valentín DÍAZ MOYANO** (DNI: 43.811.870), en adelante "EL PROFESIONAL", con domicilio en, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra parte; ambas designadas en forma indistinta como la "Parte", y en forma conjunta como las "Partes", convienen en celebrar la presente adenda al contrato suscripto por las mencionadas el 8 de agosto de 2024 (Resolución RD-2024-352-E-UNC-DEC#FAMAF) conteniendo las cláusulas que se detallan a continuación:-

PRIMERA. Extensión de plazo: Por la presente se extiende el plazo del contrato original, *ut supra* referenciado, por el período de cuatro (4) meses entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025 por un total de cuatrocientas (400) horas, a razón de veinticinco (25) horas semanales.-

SEGUNDA. Remuneración: La remuneración total de EL PROFESIONAL por el plazo extendido de la contratación de cuatro (4) meses será de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESCIENTOS OCHENTA (\$ 4.552.680) a ser abonada en cuatro (4) pagos mensuales, iguales y consecutivos de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.138.170) cada uno, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente de cada prestación parcial mensual.-

TERCERA. Condiciones vigentes: Con excepción de las modificaciones introducidas por la presente adenda, las demás cláusulas y condiciones del contrato original permanecerán sin cambio alguno, conservando su plena vigencia por el nuevo período.-



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los (...) días del mes de..... de 2024; entregándose a cada Parte un original.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD